



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **PRORROGA**

No. de Licencia: **0378** No de Expediente: **DGDDU 16-901**
 Fecha de Autorización: **29** **05** **2020**
 DIA MES AÑO

VIGENCIA DE: **29 DE MAYO DE 2020** A **29 DE MAYO DE 2021**

DATOS DEL PROPIETARIO:
 NOMBRE: **AVEMEX MUC S. DE R.L. DE C.V.**

UBICACIÓN DEL PREDIO:
 REGIÓN: **[REDACTED]** MZA: **[REDACTED]** LOTE: **[REDACTED]** LOCALIDAD: **[REDACTED]** MUNICIPIO: **[REDACTED]**
 DOMICILIO: **[REDACTED]** CLAVE CASTASTRO: **[REDACTED]**

DATOS TÉCNICOS:

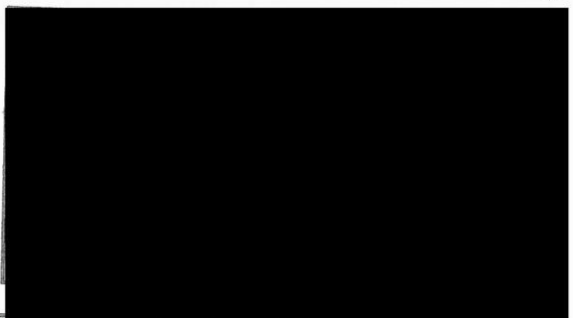
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA PISCINA		51.44	PISCINA.
P.BAJA		349.16	CUARTO PARA BASURA, CUARTO DE LAVAJERÍA, CUARTO DE BAÑO, BODEGA, CUBO DE ESCALERA, TERRAZA. 5 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON AREA DE COCINETA-COMEDOR, BAÑO, CLOSET, CUARTO Y TERRAZA. CUENTA CON 10 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		281.86	CUBO DE ESCALERA
2.NIVEL		112.30	3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON AREA DE COCINETA-COMEDOR, BAÑO, CLOSET, CUARTO Y TERRAZA.
SUP. TOTAL (M²)	794.76		CUBO DE ESCALERA, COCINETA, COMEDOR, ÁREA SOCIAL, BAÑO, BODEGA Y ÁREA DE SERVICIO.

USO: **[REDACTED]** SUP. TOTAL DEL PREDIO: **1,613.90 M²**

NORMAS VIGENTES:

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM, 2008-2030, APROBADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 9 DE ABRIL DEL 2008.

HABITACIONAL (PLURIFAMILIAR)	
COEFICIENTE DE COCUBACION SUELO (C.O.S)	1.70
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S)	37 VIV/HA
SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	180.00
NIVELES:	3.00
ALTURA METROS:	12.00



OBSERVACIONES: **[REDACTED]**

PARA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, ES RESPONSABILIDAD DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA AL REJUNTO MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIRLO QUE SE LE DEBE DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITAR LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE.

MARWIL BAVARIA S.A DE C.V. PROPIETARIO	ING. SALVO ISMAEL CATZIN BORGES. PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AIN-13	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM Q. ROO ING. ENRIQUE JAVIER PREZADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM Q. ROO PORTILLA MANICA DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
--	--	--	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA **LICENCIA DE OBRA NUEVA** CON N° DE LIC: 3443 Y N° DE EXP: DGDDU 16-901, CON SUPERFICIE DE (794.76 M2), EMITIDA CON FECHA DE 19/09/2016, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA. DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- *SE PROHIBE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACION EN GENERAL POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO, COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO, A LA DENSIDAD DE VIVIENDA PERMITIDA Y POR NO CUMPLIR CON EL NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION, VIGENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q, ROO.
- *LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
- *ESTA LICENCIA NO TIENE VALIDEZ Y QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INICIAR TODO TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, SI NO CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA MISMA DIRECCIÓN.
- *NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VIA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACUERDO A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- *AL TERMINO DE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA, DEBERÁ TRAMITAR TERMINACIÓN DE OBRA ÚNICA.
- *SOLO SERÁ AVALADOS LOS M² QUE SEÑALA LA PRESENTE LICENCIA CUANDO HUBIERA MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIDO DE LA AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA
- *ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU RESPONSABILIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA LA OBTIENE LA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- *LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- *ES OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREA DORES DE OBLIGACIONES A LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.
- *CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO Y A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.

VERSIÓN PÚBLICA